



## **SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS** **SERVICIOS DE CONSULTORÍA**

Selección #: ES-T1314-P005  
 Método de selección: *Competitivo Simplificado*  
 País: *El Salvador*  
 Sector: *Transporte*  
 Financiación - TC #: *ATN/JF-18061-ES*  
 Proyecto #: *ES-T1314*  
 Nombre del TC: *Apoyo a la Estrategia de Movilidad Urbana del Área Metropolitana de San Salvador*

Descripción de los Servicios: *Consultoría para la formulación del diseño institucional y estudios de aspectos regulatorios y legales para el Sistema de Transporte Masivo del Área Metropolitana de San Salvador.*

Enlace al documento TC: <https://www.iadb.org/es/project/ES-T1314>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes de 29 de noviembre de 2021 5:00 P.M. (Hora de El Salvador).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen el diseño del modelo institucional para la implementación del Sistema Integrado de Movilidad en el Área Metropolitana de San Salvador, que contempla un camino evolutivo de tres fases: i) unidad administrativa en el MOPT, ii) Comité Interinstitucional, iii) Entidad Autónoma Independiente. Adicionalmente, identificar las mejoras institucionales que demanda el Viceministerio de Transporte (VMT) como ente regulador y normativo de los servicios de transporte en el país, en base a sus funciones y responsabilidades.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firms Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos arriba donde se presenta un borrador del resumen de los Términos de Referencia de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus

calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de El Salvador), mediante el envío de un correo electrónico a: José Rodrigo Rendón, [josere@iadb.org](mailto:josere@iadb.org); con copia a: Ana Elsy Cabrera, [anaelsic@iadb.org](mailto:anaelsic@iadb.org)

**Banco Interamericano de Desarrollo**

División: Transporte (TSP)

Atención: José Rodrigo Rendón, Especialista de Transporte en El Salvador (Jefe del Equipo del Proyecto)

Representación del BID en El Salvador

Calle Mirador y 89 Ave Norte. San Salvador, El Salvador

Tel: +1-202-623-1363

Email: [josere@iadb.org](mailto:josere@iadb.org)

Sitio Web: [www.iadb.org](http://www.iadb.org)

Borrador de Resumen de los Términos de Referencia

El presupuesto para esta consultoría no excede US\$250,000.

## **1. Actividades Clave**

### **1.1. *Propuesta conceptual de mejoras institucionales del Viceministerio de Transporte (VMT)***

- 1.1.1. Análisis del arreglo institucional existente, su capacidad y sus mecanismos de coordinación entre instituciones y áreas, así como con niveles subnacionales, considerando el desarrollo del SIM en el AMSS.
- 1.1.2. En función del desarrollo de las propuestas derivadas de estas consultorías y del análisis del arreglo institucional existente, preparar una propuesta conceptual de mejoras institucionales del VMT que permita optimizar sus funciones normativas y de rectoría actuales.

### **1.2. *FASE 1: Diseño Institucional de la Unidad Administrativa en el MOPT***

- 1.2.1. Definición del Plan Estratégico de la Unidad Administrativa en el que se detallen su misión, visión y objetivos centrados en su labor clave como instancia de coordinación interinstitucional entre los diversos actores del sector movilidad en el AMSS.
- 1.2.2. Determinación del modelo jurídico más viable para el funcionamiento de la unidad de acuerdo con la normativa existente en El Salvador, que incluye una propuesta de los documentos legales y/o reformas jurídicas que pudieran ser necesarias para la implementación de esta unidad, en las que se determine con claridad su jurisdicción y sus competencias y atribuciones, las cuales podrán incluir actividades de planeación, diseño, construcción, administración y operación del SIM en el AMSS.
- 1.2.3. Definición de la estructura organizacional por procesos para la unidad, su ubicación en el organigrama del MOPT. El consultor deberá detallar las funciones de cada área de trabajo, perfil del personal requerido y sus funciones. Esta definición debe incluir consideraciones de diversidad y equidad de género. Se deberá delinear un plan de carrera macro para este equipo con la perspectiva de que esta Unidad Administrativa se convierta en el futuro en una Entidad Autónoma.
- 1.2.4. Análisis y recomendación de necesidades de espacios físicos, recursos tecnológicos y demás aspectos de esta naturaleza, que se consideren relevantes para el funcionamiento de esta Unidad Administrativa.
- 1.2.5. Elaboración de un modelo económico – financiero, que garantice el adecuado inicio del funcionamiento de la Unidad Administrativa y su sustentabilidad en el corto y mediano plazo.
- 1.2.6. Elaboración de una Hoja de ruta para la implementación de la Unidad Administrativa en el MOPT.

### **1.3. *FASE 2: Diseño Institucional del Comité Interinstitucional***

- 1.3.1. Definición del Plan Estratégico del Comité Interinstitucional en el que se detallen su misión, visión y objetivos centrados en su labor clave como instancia de coordinación interinstitucional entre los diversos actores del sector movilidad en el AMSS.
- 1.3.2. Determinación del modelo jurídico más viable para el funcionamiento del Comité Interinstitucional de acuerdo con la normativa existente en El Salvador, que incluye una propuesta de los documentos legales y/o reformas jurídicas, que pudieran ser necesarias para la implementación del Comité Interinstitucional. Se debe determinar con claridad su jurisdicción, competencias y atribuciones para garantizar el adecuado rol de rectoría, regulación, control y gestión de la implementación del SIM. Esta instancia deberá tomar en cuenta el trabajo de su antecesora: la Unidad Administrativa y sus resultados como punto de partida.
- 1.3.3. Definición de la estructura organizacional por procesos del Comité Interinstitucional que facilite la integración de sus miembros, la coordinación y toma de decisiones. El consultor deberá presentar un

modelo organizacional de transición entre la Unidad Administrativa y el Comité Interinstitucional que tome en cuenta los plazos y los recursos necesarios, en función de que esta instancia es transitoria y se convertirá en una Entidad Autónoma en el mediano plazo.

1.3.4. Elaboración de un modelo económico – financiero que garantice el adecuado inicio del funcionamiento del Comité Interinstitucional y su sustentabilidad durante su transición mediano plazo.

1.3.5. Elaboración de una Hoja de ruta para la implementación del Comité Interinstitucional.

#### **1.4. FASE 3: Diseño Institucional de la Entidad Autónoma**

1.4.1. Diseño del modelo conceptual de la Entidad Autónoma en el que se detallen su misión, visión y objetivos centrados en su labor clave como instancia de rectoría, regulación, control y gestión de la implementación del Sistema Integrado de Movilidad en el AMSS.

1.4.2. Determinación del modelo jurídico que permita la transición entre el Comité Interinstitucional y la Entidad Autónoma de acuerdo con la normativa existente en El Salvador y un esquema tipo para el funcionamiento de la misma, para garantizar su rol de rectoría, regulación, control y gestión en la implementación del SIM. Esta instancia deberá tomar en cuenta el trabajo precedente de la Unidad Administrativa y el Comité Interinstitucional.

1.4.3. Definición de las premisas del modelo económico – financiero de la Entidad Autónoma y de su modelo organizacional.

1.4.4. Elaboración de una Hoja de ruta para la implementación de la Entidad Autónoma.

#### **1.5. Actividades complementarias**

1.5.1. En el desarrollo de cada fase la propuesta debe ser discutida con actores relevantes y ajustada de acuerdo con las recomendaciones del caso.

1.5.2. Preparar información ejecutiva sobre la consultoría en formato de informes o presentaciones (PPT) a solicitud de personal del BID y MOPT-VMT.

## **2. Resultados esperados y entregables**

**2.1.** ENTREGABLE 1: Plan de trabajo detallado de cómo el consultor desarrollará las actividades clave citadas previamente.

**2.2.** ENTREGABLE 2: Propuesta conceptual de mejoras institucionales del Viceministerio de Transporte (VMT)

**2.3.** ENTREGABLE 3: Diseño Institucional de la Unidad Administrativa en el MOPT.

**2.4.** ENTREGABLE 4: Diseño Institucional del Comité Interinstitucional.

**2.5.** ENTREGABLE 5: Diseño Institucional de la Entidad Autónoma.

**2.6.** ENTREGABLE 6: Análisis institucional Viceministerio de Transporte (VMT)

**2.7.** ENTREGABLE 7: Reporte Integral de la consultoría que incluye los cuatro productos anteriores, debidamente aprobados en su momento por la entidad ejecutora.

## **3. Cronograma del Proyecto e Hitos**

La siguiente lista de productos debe ser entregada por el consultor dentro de los 12 meses de ejecución del estudio

**3.1.** ENTREGABLE 1: Dos semanas después de la firma de contrato.

**3.2.** ENTREGABLE 2 y 3: Final del mes cuatro.

**3.3.** ENTREGABLE 4: Final del mes siete.

- 3.4.** ENTREGABLE 5: Final del mes nueve.
- 3.5.** ENTREGABLE 6: Final del mes 10
- 3.6.** ENTREGABLE 7: Final del mes 12.